

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7380** *Resolución de 4 de abril de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 7 de febrero de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 7 de febrero de 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, sec. II.B, disposición 3050, de fecha 17 de febrero de 2025; por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice, en el anexo III, página 21605:

«Plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Área: Organización de Empresas.  
Código: Z053/DOE211.  
Comisión Suplente: (...).  
Don Tomás Felipe Gómez, T.U. de la Universidad de Valencia.»

Debe decir:

«Plaza: Profesor/a Titular de Universidad.  
Área: Organización de Empresas.  
Código: Z053/DOE211.  
Comisión Suplente: (...).  
Don Tomás González Cruz, T.U. de la Universidad de Valencia.»

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 4 de abril de 2025.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.